

000000011



0003266

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y reforma del estatuto de la Compañía GALDECUN S.A.; otorgada ante la Notaria Primera, de la ciudad de Manta, el 5 de junio de 2000, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No.6-IJ-00-2662 de junio 29 de 2000, ha emitido informe favorable, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, de la Compañía GALDECUN S.A.; b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Primero del cantón Manta y Séptimo del cantón Guayaquil, en su orden, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) que los Registradores Mercantiles de los cantones de Manta y Guayaquil, respectivamente, inscriban la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

6 JUL. 2000

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MHC/MLM  
Exp. Nº 99022-99

Al margen de la Escritura matriz No 1543, de fecha 5 de Junio del 2.000, dice;

DOY FE; Mediante Resolución No 00-G-IJ-000326, dictada por el Sr. Otton Morán Ramirez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se aprueba el cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Cia GALDECUN COMPANIA ANONIMA.- Manta, 1 de Agosto del 2.000.-

Notaria Pública Cuarta  
MANTA - MANTAS





Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " GALDECUN SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES ( 393 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS SIETE ( 607 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO.-

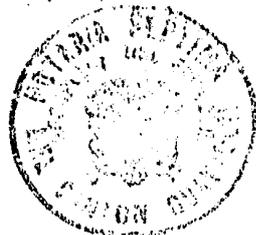
MANTA, 2 DE AGOSTO DEL 2.000



*[Handwritten signature]*

Alfda. Rocío Alvarado Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.00-G-IJ-0003266, de fecha cuatro de Julio del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de MANTA y, la reforma de estatutos de la compañía GALDECUN S.A.- Guayaquil, Agosto 3 del 2.000.-



*[Handwritten signature]*  
NOTARIO SEPTIMO PEREZ  
CANTON GUAYAQUIL